

## OBJETIVOS DEL RESTABLECIMIENTO DE LA BANCA MIXTA

*Celso Garrido Noguera\**

En los últimos meses de la gestión de Miguel de la Madrid, en 1988, comenzaron a impulsarse acciones en el sentido de una profunda reforma financiera que resolviera el bloqueo de ese sistema; esta reforma se continuo y desarrolla plenamente por la administración de Salinas de Gortari. La renovación financiera dentro de la cual se inscribirá el restablecimiento del carácter mixto a la banca, constituye una respuesta al mencionado problema del bloqueo en el sistema financiero, que refleja la conjunción entre el poder del grupo social que hegemoniza el control del excedente dentro del nuevo modelo y los requerimientos de apertura financiera con que se continuará la reforma estructural.

Dicha respuesta presenta diversos problemas y fragilidades, como casi todas las que se han dado a los diferentes aspectos de la reforma estructural que se viene realizando desde inicios de los ochenta. Pero la eficiencia y posibilidad de éxito de este cambio debe ser evaluado en la perspectiva de su capacidad para dar respuesta efectiva a aquella refuncionalización del sistema financiero en relación a los requerimientos del desarrollo productivo bajo las condiciones de hegemonía dadas.

En el número anterior de esta revista se analizó la compleja estrategia de reforma financiera desarrollada desde 1988, dentro de la cual el restablecimiento de la banca mixta resulta un eslabón coherente. En lo interno, esta reforma puede ser resumida esquemáticamente de la siguiente manera. Primero se liberó la fijación de las tasas de interés cobradas por los bancos, avanzando en la dirección de un mayor juego de mercado para la definición de las mismas; luego se liberó el encaje bancario, lo que significó volcar al mercado importantes cantidades de fondos; más tarde se modificó el criterio de gestión de los fondos prestables por parte de los bancos, lo que se tradujo en un incremento sustancial de los créditos otorgados a las

empresas; también se reformó nuevamente la legislación para permitir propiedad extranjera sobre los bancos en un monto de hasta 34 por ciento de los incrementos de capital.

Asimismo, una de las primeras medidas de la administración del presidente Salinas de Gortari fue promulgar sanciones ejemplificadoras a importantes directivos de casas de bolsa, para dar una señal clara a este sector de que debía cambiar su estrategia adecuándola a las nuevas exigencias del bloque hegemónico y a la etapa actual del modelo de acumulación; junto con ello se produjo una importante reforma en las regulaciones del mercado de valores; por último, se promovió la formación de grupos financieros con el objetivo explícito de dar transparencia y legalidad a la integración de todas las instituciones de la intermediación financiera, pero excluyendo explícitamente la posibilidad de establecer formalmente grupos industriales financieros.

Además de este conjunto de medidas no siempre visualizadas por el gran público en su significado global, el actual régimen hizo tema central del inicio de su gestión el referido a la necesidad de desbloquear las restricciones creadas por la deuda externa, a través de realizar una renegociación de nuevo tipo. Esto se tradujo en una muy espectacular y publicitada renegociación de la deuda externa dentro del marco del llamado plan Brady.

Conforme a múltiples analistas, esa negociación no parece haber logrado el alivio de largo plazo esperado en cuanto al drenaje de fondos por concepto del servicio de la deuda externa. Pero sí fue efectiva en cuanto a mejorar la situación de corto plazo; y más aún en lo que se refiere a generar un nuevo clima de confianza por parte de los empresarios. Ambos factores resultaron fundamentales porque dieron tiempo a la nueva administración, lo que era un elemento principal para permitir avanzar en la consolidación del ciclo de crecimiento buscado. En este contexto finalmente se promulgó la espectacular medida de res-

\* Coordinador de la Maestría en Economía. Universidad Autónoma Metropolitana.



tablecer el régimen de banca mixta en el país. Visto de esta manera no parece exagerado argumentar que esta última medida es consistente con el conjunto de la estrategia en curso, dado que con ella se abre la puerta para definir la posición de los diversos agentes en el sistema financiero teniendo como punto de partida el nuevo poder adquirido por los grandes capitales privados en la primera fase de la reforma cumplida bajo el gobierno anterior.

Hasta el momento de elaborar este ensayo son pocas las precisiones sobre los alcances y modalidades concretas de esta reforma. Sin embargo, se apuntarán algunos elementos y problemas que ya son evidentes con la información disponible. En primer lugar, es claro que el gobierno busca configurar una nueva institucionalidad financiera que genere pocos pero poderosos grupos financieros capaces de disputar segmentos del gran mercado financiero nacional, al tiempo que compita en los mercados financieros internacionales. También es explícito que se procurará la presencia de grupos privados muy concentrados como actores centrales. Por ello no parece representar una vuelta al pasado en cuanto a restablecer el viejo conflicto entre estado y banca privada que culminó con la nacionalización de la banca en 1982. Por una parte, porque se trata de mantener presencia pública con algunos grandes bancos nacionales; y por otra, porque se procura una cierta dispersión de la propiedad. Sin caer en ingenuidades, es evidente que con ello se procura una modernización de las formas de la propiedad y control de capital que eviten la oligarquización extrema del financiamiento observada en el viejo modelo.

Sin embargo, este nuevo esquema todavía tiene múltiples puntos oscuros. En primer lugar, dada la existencia de los conglomerados financieros industriales generados por la interrelación de propiedad sobre casas de bolsa y empresas productivas, hasta el momento es altamente formal la exclusión de dichos conglomerados propuesta en este campo de la reforma. De hecho se puede esperar que estos poderosos conglomerados privados compren bancos existentes o generen nuevos, con el objetivo de resolver las articulaciones financieras más adecuadas para sus proyectos de inversión. Pero esto no necesariamente dará lugar a un sistema financiero que aliente los requerimientos de un ciclo de crecimiento apoyado

también en pequeñas y medianas empresas, o aún en las grandes empresas no integradas a este circuito.

El desarrollo de este problema depende en buena medida de que se promulgue la llamada "legislación antimonopólica" con la que se logre una regulación de la competencia oligopólica que impida caer en los bloqueos, estancamientos y exclusiones ya conocidos cuando esta competencia se desarrolla de manera "natural". Por otra parte, es posible que en la estrategia gubernamental se espere usar la apertura externa y la presencia de los bancos transnacionales como un factor de equilibrio para forzar a estos grandes conglomerados financieros privados nacionales a jugar en una competencia más acorde con las exigencias del desarrollo nacional y de la globalización capitalista en curso. Pero todavía no es claro cómo habrá de evitarse que esto genere una excesiva dependencia financiera respecto al capital transnacional; o que dichos conglomerados subordinen el interés nacional a sus intereses particulares, en vista de las ventajas efectivas que surgen por la asociación con los capitales transnacionales. Es evidente que un factor importante, aunque no suficiente para ello, será la existencia de hábiles reguladores con poder efectivo para neutralizar dichas tendencias.

Desde otro punto de vista, todavía es necesario esclarecer cómo se resolverá el desarrollo de bancas regionales que atiendan este nivel de las necesidades financieras de la expansión, ya que conforme a otras experiencias como la francesa éste no resulta un nivel atractivo para el capital extranjero. Pero al mismo tiempo, el ámbito regional es fundamental para consolidar el tejido global del nuevo modelo de desarrollo y fortalecer las tendencias descentralizadoras que parecen estar generándose. En otro sentido, aún no está claro si el conjunto de los elementos de la reforma permitirán desmontar el circuito "perverso" de la deuda pública y la formación del esperado circuito financiero "virtuoso" que recicle los excedentes a la inversión productiva.

En principio, no es esperable que la venta de bancos y otras empresas públicas sea el camino para este proceso de reducción del circuito de la deuda interna por la desproporción entre los montos de dicha venta y de la deuda pendiente.



La estrategia principal para desactivar este circuito "perverso" parece estar centrada por una parte en la reestructuración de los plazos de dicha deuda avanzando en la dirección de medio plazo. Asimismo, otra parte central de dicha estrategia es reducir las tasas de interés a pagar por los títulos de la deuda pública, así como disminuir el deslizamiento cambiario; todo ello con base en la sensible reducción del ritmo de crecimiento de los precios logrado a través de los sucesivos pactos. Como esta reducción del ritmo de alza de los precios aún significa una inflación elevada, la estrategia de tasas de interés y política cambiaria tiene el atractivo efecto de que "licúa" la deuda pública; pero al mismo tiempo implica el grave riesgo de que si ella no está acompañada de una expansión productiva no puede generar fuerza centrífuga en el ámbito cambiario que equilibre la marcha de todo proceso de consolidación del modelo de desarrollo. Y en este fenómeno de corto plazo, tan extraordinario como la crisis en el Pérsico con sus cadenas de efecto adverso, o el incremento de la pugna distributiva en el país a la vista del incremento de la pobreza y de los procesos electorales, crean un horizonte amenazante.

Por último, está pendiente la definición de lo que se refiere a la creación de los circuitos financieros "virtuosos". Ello dependerá por una parte, de la estrategia presupuestal del estado bajo el nuevo patrón financiero que se busca configurar. Porque con base en la situación de la que se parte, el gobierno continúa teniendo un superávit presupuestal que le otorga un importante poder financiero. De momento, dicho poder está siendo utilizado para atender el pago del servicio de la deuda pública interna y externa así como los distintos subsidios con los que se orienta la reforma. Pero de resultar exitosa la mencionada estrategia de reducción de la deuda pública, debería definirse si se sigue con este superávit o se reducen los impuestos. De proseguir con el superávit del presupuesto público en un contexto de un menor peso de la deuda pública, el mismo podría ser un poderoso instrumento para el financiamiento del desarrollo.

Otro aspecto central de la conformación de los circuitos "virtuosos" para el financiamiento productivo es la bolsa de valores, dado que representa un espacio relativamente más maduro para generar fondos fresco para la empresa. Sin embargo, de momento no se ha constituido en una fuente relevante de fondos

para inversión, aunque sí se expandió mucho su participación en el mercado de dinero y el de las casas de bolsa en la oferta de servicios de ingeniería financiera para la empresa. Un último aspecto, y que es central para la consolidación de los nuevos circuitos de financiamiento, es el referido al regreso de los capitales "fugados" en la década de los ochenta. Datos oficiales señalan que existe importante monto de dicho capitales que han regresado; sin embargo, todavía no se sabe si es inversión productiva o sólo busca aprovechar ventajas fiscales y financieras coyunturales. ✕

BIBLIOGRAFIA.

Córdoba, José, "El programa mexicano de reordenación económica 1983-1984", en *EL FMI, el banco Mundial y la crisis latinoamericana*, SELA, Siglo XXI, México, 1986.  
 Dávila, Alejandro, *La crisis financiera en México*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1988.  
 Garrido, Celso, "Relaciones de endeudamiento, grupos económicos y reestructuración capitalista en México", *Economía: Teoría y práctica # 12*, UAM, México, 1988.  
 Garrido, Celso, "El nuevo patrón "privatista, transnacionalizante y exportador para la acumulación de capitales en México", *Revista A # 28*, UAM-A, México, 1990.  
 SII Cr., *Restauración del sistema financiero*, Cuadernos de Renovación Nacional, F.C.E., México, 1988.  
 Tello, Carlos, *La nacionalización de la banca en México*, Siglo XXI, México, 1984.

## CIUDADES

Análisis de coyuntura

Suscripción por 4 números:

	Individual	Institucional o solidaridad
México	\$ 28,000	\$ 50,000
EUA y Centroamérica	\$ 15.00 USD	\$ 30.00 USD
Europa y Sudamérica	\$ 20.00 USD	\$ 40.00 USD

Remita giro postal o telegráfico a nombre de:  
*Red Nacional de Investigación Urbana*  
 Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas-Instituto de Ciencia de la Universidad Autónoma de Puebla.  
 Av. Maximino Avila Camacho 208, 72000, Puebla, Pue.  
 Informes al teléfono: (91-22) 46-28-32 y 47-26-00, ext. 3

Suscripciones en Guadalajara con:  
 Jaime Tamayo (91-36) 26-26-70  
 Guadalupe Ruiz Velasco (91-36) 21-19-37  
 Ramón Munguía (91-36) 51-82-92